galaica

POLÍTICA DE INFLUENCIA PÚBLICA, MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS RESPONSABLES

Aprobado por:

Firmado por ***9943** MARIA GARCIA (R: ****7849*) el día 20/10/2026 con un certificado emitido por AC Representación

galaica

1. Objeto

Esta política tiene por objeto garantizar que todas las actividades de influencia pública, comunicación, marketing y relaciones públicas de GALAICA Consultoría Integral, S.L.U. (en adelante, **GALAICA**) se desarrollen de forma ética, veraz, transparente y responsable, reflejando con exactitud su desempeño social, ambiental y de buen gobierno, y teniendo en cuenta los efectos de dichas prácticas sobre la sociedad y el medio ambiente.

En materia de influencia pública, **GALAICA** solo ejercerá influencia cuando esta contribuya a un impacto positivo en la sociedad o en el medio ambiente. Dicha influencia se sustentará en datos fiables y en evidencia científica, se ejercerá bajo un enfoque permanente de prevención de la corrupción y el soborno, y se canalizará únicamente a través de organizaciones intermediarias alineadas con el propósito de **GALAICA** y con su forma de entender las relaciones empresariales. **GALAICA** verificará periódicamente que las posiciones públicas defendidas por dichas organizaciones son coherentes con esta política.

Esta política está alineada con el propósito de **GALAICA** y constituye un marco de obligado cumplimiento para asegurar la integridad de las comunicaciones con sus grupos de interés.

2. Alcance

Aplica a todas las actividades de influencia pública, marketing y relaciones públicas de **GALAICA**, incluyendo, entre otras:

- Comunicaciones en la web corporativa.
- Publicaciones en LinkedIn, principal canal de relación con nuestros grupos de interés.
- Publicaciones en otras redes sociales como Instagram y Facebook.
- Artículos, entrevistas y colaboraciones en medios sectoriales y generalistas.
- Comunicaciones sobre nuestro impacto social, ambiental y de buen gobierno, incluyendo la memoria de sostenibilidad.
- Uso de marca, eslóganes y posicionamiento corporativo.
- Comunicaciones comerciales por correo electrónico.
- Funciones de representatividad de **GALAICA** en las organizaciones de las cuales formamos parte
- Relaciones con las organizaciones con las que colaboramos

- Afiliación a asociaciones, redes y otras organizaciones y pago de las correspondientes cuotas

Asimismo, esta política aplica a todos los públicos a los que se dirigen las comunicaciones de la empresa y es de obligado cumplimiento para:

- La dirección y todas las personas trabajadoras de **GALAICA**.
- Cualquier tercero que actúe en nombre de la empresa, incluyendo proveedores externos de marketing, comunicación, agencias o colaboradores.

3. Principios y criterios de actuación

3.1 Veracidad, precisión y fundamentación de las afirmaciones

GALAICA se compromete a que todas las afirmaciones relacionadas con aspectos ESG sean precisas, verificables y estén fundamentadas en datos fiables o científicos.

Se entenderá por datos fiables aquellos basados en pruebas y reproducibles, incluidos resultados de estudios independientes, y por datos científicos aquellos procedentes de investigaciones publicadas en revistas revisadas por pares.

La empresa evitará en todo caso:

- Exagerar afirmaciones o generar expectativas no justificadas.
- Utilizar afirmaciones basadas en tecnologías no probadas.
- Realizar comparaciones sin metodologías coherentes y transparentes.

Asimismo, cuando las afirmaciones dependan de condiciones específicas, estas solo se realizarán cuando dichas condiciones se cumplan de forma generalizada.

3.2 Proporcionalidad de las afirmaciones

Las comunicaciones de **GALAICA** reflejarán de forma proporcional la realidad de su actividad, evitando sobredimensionar logros o impactos.

Las afirmaciones estarán alineadas con la magnitud real de las actuaciones de la empresa y no inducirán a interpretaciones erróneas sobre su contribución social o ambiental.

3.3 Coherencia y autenticidad de las comunicaciones

GALAICA garantizará que todas sus comunicaciones externas reflejan de forma fiel y coherente las prácticas, compromisos y resultados reales de la organización.

La empresa evitará transmitir una imagen de desempeño social, ambiental o de gobernanza que no esté respaldada por evidencias objetivas, datos verificables o actuaciones efectivamente implementadas.

Las comunicaciones deberán ser consistentes con las políticas, procedimientos y actuaciones desarrolladas por la organización, evitando cualquier práctica que pueda inducir a error o generar percepciones incorrectas sobre el alcance de sus impactos o contribuciones.

3.4 Alcance, pertinencia y claridad

Las afirmaciones realizadas por la empresa reflejarán con precisión su ámbito de aplicación, especificando claramente si se refieren a un servicio concreto, a determinados proyectos o al conjunto de la organización.

Asimismo, las comunicaciones serán pertinentes respecto al impacto real de la empresa y, cuando proceda, incorporarán un enfoque de ciclo de vida, explicando de forma clara las limitaciones existentes.

3.5 Transparencia sobre impactos sociales, ambientales y de buen gobierno (ESG)

GALAICA comunicará de forma veraz, transparente y responsable tanto los impactos positivos como los impactos negativos, reales o potenciales, derivados de sus operaciones, así como los aspectos susceptibles de mejora.

La comunicación de los impactos negativos se hará con la misma claridad, visibilidad y nivel de detalle que la de los positivos. Cuando

proceda, incluirá las medidas adoptadas o previstas para prevenirlos, mitigarlos o corregirlos, y los resultados obtenidos.

La empresa evitará omitir información relevante, incluida la relativa a sus impactos negativos, y garantizará que sus comunicaciones reflejan el progreso real en materia ESG, basándose en los asuntos más relevantes para la organización y sus grupos de interés.

3.6 Lenguaje claro y accesible

Las comunicaciones de la empresa se caracterizarán por un lenguaje claro, comprensible y adaptado al nivel general de conocimiento de los públicos a los que se dirigen.

Se evitará el uso de tecnicismos innecesarios o mensajes ambiguos y se procurará que la información esté disponible en las lenguas relevantes para los grupos de interés.

3.7 Directrices éticas en marketing y relaciones públicas

GALAICA adopta directrices éticas en el uso de todos sus canales y prácticas de marketing y relaciones públicas, prestando especial atención a los contextos sensibles.

La empresa:

- Evaluará los riesgos asociados a sus comunicaciones, especialmente en relación con grupos de interés vulnerables.
- Promoverá comportamientos responsables y sostenibles.
- Incorporará criterios de accesibilidad en sus canales digitales.
- Desarrollará comunicaciones inclusivas y respetuosas.
- Garantizará la protección de los datos personales de usuarios y contactos, respetando los principios de confidencialidad, consentimiento y seguridad de la información.

Asimismo, las actividades de marketing y comunicación respetarán los derechos humanos internacionalmente reconocidos y evitarán cualquier forma de discriminación, estereotipo o representación que pueda resultar lesiva para la dignidad de las personas.

Cuando se utilicen herramientas de inteligencia artificial para la generación, edición o apoyo en la elaboración de contenidos, **GALAICA** garantizará la supervisión humana de los resultados y verificará la

exactitud, adecuación y veracidad de la información difundida antes de su publicación.

La empresa procurará identificar y gestionar los posibles impactos ESG asociados a los proyectos, iniciativas o entidades sobre los que comunica o con los que colabora, evitando contribuir a prácticas engañosas o contrarias a sus principios éticos.

Quedan expresamente prohibidas las siguientes prácticas:

- Comunicaciones engañosas o equívocas.
- Publicidad encubierta o no identificada como tal.
- Uso de cuentas falsas o automatizadas para influir en la percepción pública.
- Manipulación artificial de audiencias, métricas o interacciones.
- Difusión consciente de información falsa o no contrastada.

3.8 Directrices en materia de influencia pública

GALAICA reconoce que su influencia pública se ejerce también de forma indirecta, a través de las entidades de las que es socia, con las que colabora, en cuyos órganos ostenta cargo o en cuyos grupos de trabajo participa.

La única aportación económica que **GALAICA** realiza a estas entidades es el pago de la cuota de afiliación. No les aporta financiación adicional ni recursos en especie más allá de dicha cuota. Si en el futuro se planteara realizar alguna aportación de este tipo, se registraría y se publicaría en la memoria de sostenibilidad, indicando la entidad, el importe y la finalidad.

Antes de formalizar estas relaciones verifica que el propósito y las posiciones públicas de la entidad son coherentes con esta política y se sustentan en datos fiables o evidencia científica, y no las emplea en ningún caso para obtener ventajas indebidas ni para eludir sus controles de prevención de la corrupción, el soborno y el conflicto de intereses.

GALAICA no realiza aportaciones políticas, ni directas ni indirectas, ni económicas ni en especie, a partidos políticos, candidatos, campañas electorales ni organizaciones vinculadas a ellos. Esta prohibición incluye las aportaciones canalizadas a través de terceros.

Quienes representen a **GALAICA** declararán cualquier conflicto de interés y no comprometerán posiciones no validadas internamente.

GALAICA registra las entidades de las que es socia, las cuotas abonadas, su participación en grupos de trabajo y los cargos que ostenta, y los publica anualmente en su memoria de sostenibilidad, donde declara además

expresamente que no se ha realizado ninguna aportación política en el periodo. Revisa al menos una vez al año su alineación con esta política; ante una desalineación relevante la trasladará a la entidad, podrá hacer pública su propia posición y, si afecta a principios esenciales de su propósito o no se resuelve en un plazo razonable, se dará de baja como socia, renunciará al cargo o pondrá fin a la relación. Cualquier grupo de interés puede plantear preocupaciones sobre estas actividades a través del canal de reclamaciones de **GALAICA**.

4. Aplicación a proveedores y terceros

GALAICA exigirá el cumplimiento de esta política a todos los proveedores externos que desarrollen actividades de marketing y comunicación en su nombre.

Para ello:

- La política será comunicada a los proveedores y colaboradores que desarrollen actividades de comunicación o marketing en nombre de la empresa.
- Se incorporarán requisitos específicos en los contratos o acuerdos de colaboración cuando resulte procedente.
- La empresa supervisará los contenidos generados por terceros.
- Podrá requerirse evidencia del cumplimiento de los principios establecidos en esta política.
- **GALAICA** se reserva el derecho de suspender o finalizar la colaboración con aquellos proveedores o colaboradores que incumplan de forma grave o reiterada los principios recogidos en esta política.

5. Gobernanza y responsabilidades

La responsabilidad última de esta política recae sobre la CEO de **GALAICA**, que deberá garantizar su aprobación, supervisión e integración en la estrategia corporativa.

La implementación de la política corresponde a las personas responsables de comunicación y desarrollo de negocio, así como a cualquier persona que participe en la generación, revisión o aprobación de contenidos.

6. Implementación, control y cumplimiento

GALAICA establecerá los procesos necesarios para asegurar la correcta aplicación de esta política, incluyendo la revisión de contenidos relevantes, la supervisión de prácticas de comunicación y la integración de estos principios en la operativa diaria.

Los incumplimientos de la política se gestionarán a través del procedimiento interno de quejas, pudiendo dar lugar a la adopción de medidas correctivas y a la revisión de procesos.

galaica

CONTROL DE CAMBIOS	
CAMBIO	**FECHA**
INICIAL	31-07-2026
REVISIÓN 1: apartados 2, 3.5 y 3.8	20-10-2026